

**Poder Judicial del Estado de Guerrero
Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal
del Distrito Judicial de Azueta**

Calle: Bicentenario Sin número, Colonia el Limón, C.P. 40880.
Teléfono: 75 55 54 23 27 Zihuatanejo, Guerrero

**Edicto.
Elsa Bañuelos Betancourt**

Con base en los artículos 6 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 16 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 20 constitucional, apartado C, 34, 35, 37 y 38 del Código Penal, de acuerdo a los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder. La licenciada **Martha Karina Sujias Simón** Primera Secretaria de Acuerdos en funciones de Jueza del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Azueta, a partir del 02 de octubre de 2025, autorizada por oficio 5414, suscrito por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en los artículos 16 fracciones II y XXVIII, 59, fracción XIV, segundo párrafo, y 107 primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a través de este medio le comunico que en la causa penal 151/2013-1, instruida a Jhony Fernando García López, se recibió la ejecutoria de fecha once de noviembre del año en curso, dictada en el Toca VI-68/2025, por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante la cual **confirma** la sentencia definitiva de fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, dictada a Jhony Fernando García López, el por el delito de homicidio calificado, cometido en agravio de Víctor Bañuelos Betancourt, le hago saber que tiene **derecho a interponer juicio de amparo** en contra de la resolución dictada por la sala en caso de sentirse afectada en sus intereses. Doy fe.



El Segundo Secretario de acuerdos.

Licenciado Francisco Justo Felipe.

Zihuatanejo, Guerrero, a 04 de diciembre de 2025.